

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas con seis céntimos (3.984.165,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas con treinta céntimos (79.683,30 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 24 de abril próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 30 de abril de 1963, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales: El Abogado del Estado, el Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formula la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.372.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Construcción de obras en la nueva red de caminos de Muñoz (Salamanca)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1963, para las obras de «Construcción de obras en la nueva red de caminos de Muñoz (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos dieciocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (918.288,60 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil pesetas (899.000 pesetas), con una baja que representa el 2,1005 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto, 1.362.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Mocejón (Toledo)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1963, para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Mocejón (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas setenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.579.758,45 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra

a «Hidro-Construcciones, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas diecinueve mil noventa y ocho pesetas con treinta y un céntimos (1.319.098,31 pesetas), con una baja que representa el 16,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto, 1.361.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 25 al 31 de marzo de 1963.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 23 de marzo de 1963:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,455	55,621
1 Franco francés	12,202	12,239
1 Libra esterlina	167,449	167,953
1 Franco suizo	12,825	13,266
100 Francos belgas	119,861	120,221
1 Marco alemán	14,973	15,018
100 Liras italianas	9,629	9,657
1 Florin holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,515	11,549
1 Corona danesa	8,668	8,694
1 Corona noruega	8,370	8,395
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelines austriacos	231,521	232,217
100 Escudos portugueses	208,789	209,417
1 Dólar de cuenta (1)	59,799	59,979
1 Dirham (2)	11,902	11,938

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª, Circular número 216, de este Instituto).

Madrid, 25 de marzo de 1963.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que rezirán para la semana del 25 al 31 de marzo de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,18	55,48
1 Franco francés	12,09	12,29
1 Franco argelino	11,58	11,78
1 Franco C. F. A.	22,25	22,65
1 Libra esterlina	167,25	167,98
1 Franco suizo	12,76	13,23
100 Francos belgas	118,80	119,80
1 Marco alemán	14,89	14,99
100 Liras italianas	9,45	9,80
1 Florin holandés	16,50	16,66
1 Corona sueca	11,36	11,46
1 Corona danesa	8,56	8,66
1 Corona noruega	8,23	8,33
1 Marco finlandés	18,23	18,50
100 Chelines austriacos	227,75	234,75
100 Escudos portugueses	207,30	208,30